

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****LICENCIAS**

Por don Carlos Gómez Palacios, en representación de comunidad de propietarios “Aldea Blanca”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 10/10-C para la actividad de piscina de uso colectivo para 35 viviendas en calle Julián Berrendero, número 10, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera para la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 27 de julio de 2010.—El alcalde, Jesús Sainz Arias.

(02/8.234/10)